

**ORDEN DEL DIA DE LOS TEMAS A TRATAR, SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO DELIBERANTE DE FECHA 12-07-19**

1.- APROBACIÓN ACTA N°: 18/19, 20/19 y 021/19.-

2.- DE LOS HOMENAJES Y EXPRESIONES.-

2.1.- Invitación Bodas de Oro Jardín de Infantes “Pimpollito”.-

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.-

4.- LECTURA CORRESPONDENCIA Y ASUNTOS ENTRADOS:

4.1.- Solicitando la adjudicación de una vivienda del IPPV, designación catastral 06-1-C-474-07, a nombre de la Municipalidad de Villa Regina.
Sres. Gisela Bellosolo y Fernando Silvestri.-

4.2.- Solicitando la cancelación del cobro en concepto de tasas municipales e impuesto al baldío en el lote de su propiedad, ubicado en el B° Moschini.
Sr. Milton López.-

4.3.- Solicitando intervención para la realización de plano económico. **Sr. Daniel Castañeda.-**

4.4.- Solicitando se retomen las Sesiones en su horario habitual de las 20:00 hs. **Miembros Asambleas por el Techo Propio.-**

5.- PROYECTOS, SOLICITUDES Y VARIOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

5.1.- Elevando documentación referente al traspaso de terreno social, designación catastral 06-1-B-853-01, ubicado en el loteo Barazzutti, entre los Sres. Carlos Francisco González y María de los Ángeles Aedo.-

5.2.- Elevando documentación referente al traspaso de terreno social, designación catastral 06-1-B-824-B-13, ubicado en el loteo Montenegro, entre las Sras. Evelyn Beatriz Almuna y Noelia Natali Rubio.-

5.3.- Decreto N° 077/19, modificando las partidas del Presupuesto para el año 2019 (Ad-Referéndum).-

5.4.- Decreto N° 078/19, convocando a Elecciones Municipales para el día 27 de octubre de 2019 (Ad-Referéndum).-

5.5.- Decreto N° 079/19, designando a cargo del Ejecutivo Municipal al Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Lic. Máximo Daga, los días jueves 04 y viernes 05 de julio de 2019, y hasta que dure la ausencia.-

**ORDEN DEL DIA DE LOS TEMAS A TRATAR, SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO DELIBERANTE DE FECHA 12-07-19**

5.6.- Decreto N° 080/19, designando a cargo de la Secretaría de Coordinación, al Secretario de Gobierno, Sr. Juan José Valverde, los días jueves 04 y viernes 05 de julio de 2019, y hasta que dure la ausencia.-

5.7.- Decreto N° 081/19, mediante el cual se proclaman las autoridades de la Junta Vecinal del B° Padre Gardín, a partir del día 03 de julio de 2019 y por el termino de 2 años.-

5.8.- Decreto N° 082/19, designando a cargo de la Secretaría de Coordinación, al Secretario de Gobierno, Sr. Juan José Valverde, a partir del día 10 de julio de 2019 y hasta el día 12 de julio de 2019.-

5.9.- Decreto N° 083/19, designando a cargo del Ejecutivo Municipal al Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Lic. Máximo Daga, a partir del día 11 de julio de 2019 y hasta el día 15 de julio de 2019 inclusive.-

6.- PROYECTOS, SOLICITUDES Y VARIOS DE BLOQUES:

6.2.- BLOQUE J.S.R.N. (JUNTOS SOMOS RIO NEGRO).

6.2.1.- Proyecto de Ordenanza, aprobando las Bases y Condiciones, conforme Ordenanza N° 013/19, semana de “La Juventud Solidaria”.-

7.- INFORMES DE COMISIONES

7.1.- COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y LEGISLACIÓN:

7.1.1.- Proyecto de Ordenanza, aprobando en todos sus términos el Decreto N° 076/19, mediante el cual se aprueba el contrato de cobertura, celebrado entre la Municipalidad de Villa Regina y Prevención Aseguradora de Riesgos de Trabajo SA.-

7.1.2.- Proyecto de Ordenanza, aprobando en todos sus términos el Decreto N° 072/19, mediante el cual se suspende por 90 días corridos, la autorización o permisos de construcción y/o instalación de estructuras soporte de antenas de radiocomunicaciones.-

7.1.3.- Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se dispone que el Poder Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría que designe, deberá actualizar el Registro Único de Beneficiarios de Terrenos Municipales, creado por Ordenanza N° 109/2005, el que en adelante se denominará “Registro Único de Solicitantes de Terrenos Sociales Municipales”.-

7.1.4.- Proyecto de Ordenanza, autorizando el traspaso del lote denominado catastralmente como: 06-1-B-834-20, ubicado en el loteo social Montenegro, a favor de la Sra. Evelyn Soledad Petricio.-

**ORDEN DEL DIA DE LOS TEMAS A TRATAR, SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO DELIBERANTE DE FECHA 12-07-19**

7.3.- COMISIÓN ASUNTOS SOCIALES

7.3.1.- Remitir nota a la Profesora de Danzas Orientales, Sra. Elisa Donzelli, comunicándoles que luego del Informe solicitado a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Villa Regina, consideran no hacer lugar a lo solicitado, por las razones expuestas en el mismo, cuya copia se adjunta. Así mismo le informan que este Cuerpo Deliberativo no tiene facultades para realizar el nombramiento requerido.-

7.3.2.- Remitir nota a la Sra. Mirtha González y al Sr. Juan Brandimarte, comunicándoles que cualquier vecino de nuestra ciudad tiene la posibilidad de presentar un Proyecto ante este Cuerpo, siendo el Concejo Deliberante quien debe evaluarlo y analizarlo en la Comisión correspondiente, para luego acceder o no a su aprobación.-

7.4.- COMISIÓN PRESUPUESTO Y HACIENDA

7.4.1.- Proyecto de Resolución, otorgando aporte económico a la Asociación Civil Académica Superior de Taekwondo, destinado a solventar los gastos de asistencia al campeonato “Copa del mundo 2019”.-

7.4.2.- Proyecto de Resolución, otorgando aporte económico al IFDC, destinado a solventar los gastos que demande la realización de la “IV Jornada para una Educación Intercultural”.-

7.5.- COMISIÓN PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

7.5.1.- Remitir nota al Sr. Fabián Rojas y la Sra. Marcela Bonade, comunicándoles que la Comisión no hizo lugar a lo requerido por el Sr. Rodrigo Duran, debido a que el Informe del CO.PLA.DE. menciona que las parcelas indicadas se encuentran ubicadas en el Distrito R3 (Residencial) y los usos con el destino solicitado, no están contemplados en el mismo.-

7.5.2.- Remitir nota al Sr. Rodrigo Duran, comunicándole que la Comisión hace suyo el Informe Técnico remitido por el CO.PLA.DE. y no hacen lugar a lo requerido.-

8.- INFORMES Y VARIOS DE PRESIDENCIA

8.1.- Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se modifican Partidas de Presupuesto para el año 2019.-

8.2.- Proyecto de Ordenanza, mediante el cual se regula el ingreso gratuito, dentro del ejido de la Municipalidad, a todo tipo de espectáculos públicos o privados, a las personas con discapacidad y su acompañante, certificado mediante la exhibición del Certificado único de Discapacidad.-

**ORDEN DEL DIA DE LOS TEMAS A TRATAR, SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO DELIBERANTE DE FECHA 12-07-19**

“De los informes enunciados en el presente Orden del Día, se ha entregado copia a los Bloques”.-

Fin:.....